COMPAÑIA RUVAL, RUTAS VALENCIANAS S.A

Fundada el 19 de Julio del 2000 - RUC 1291707579001
Dir.: García Moreno y Jorge Herrera Cruz
Correo c.ruval2014@hotmail.com Telf.: 0989835354

Valencia - Los Ríos - Ecuador

Valencia, 11 de Abril del 2014

SEÑOR SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OCAÑA CHICHANDE ELUCIPO, ecuatoriano mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 1706449947, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Valencia, provincia de los Ríos, en mi calidad de **Gerente** de la Compañía de carga liviana **RUTAS VALENCIANAS " RUVAL " S. A.** Legalmente constituida, muy respetuosamente comparezco ante su autoridad con el presente **INFORME DE GERENTE** de la Compañía de carga liviana **RUTAS VALENCIANAS " RUVAL " S. A.,** referente al año 2012.

INFORME DE GERENTE

A los señores accionistas de la Compañía RUVAL S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 y 289 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92. 1. 4. 3. 0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Administradores, en mi calidad de **GERENTE** de **LA COMPAÑÍA RUVAL S.A.**, presento a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2012 al 31 Diciembre del 2012:

Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros y administrativos:

1.- Informe de balance de 2012

2.- Informe de nómina de 2012

3.- Informe de Gerente de 2012

4.- Informe de nómina de administradores de 2012

5.- Estado de Resultado Integral de 2012

6.- Estado de Cambios en Patrimonio de 2012

7.- Estado de Flujos de Efectico de 2012

8.- Conciliación del Estado de Situación Financiera de 2012

9.- Conciliación del Estado de Resultado Integral de 2012

10.- Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012

En cuanto a temas de gestión y Administración:

1.- se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en Estatutos, Reglamento Interno y de Junta General.

2.- se han realizado las declaraciones de Impuesto a la Renta y otras obligaciones de Ley requeridas por el SRI.

3.- LA Compañía se encuentra activa

4.- Se presenta la solicitud de **incremento de cupo permiso de operación**, documento público mediante el cual la ANT autoriza a la compañía legalmente constituida (operadora de transporte) y a sus socios o accionistas, prestar el servicio de transporte público terrestre en la modalidad de carga liviana de conformidad con la Ley.

Agradezco a todos y cada uno de los colaboradores de la Compañía por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado a lo largo del año.

Cordialmente

Ocaña Chichande Elucipo
GERENTE GENERAL